

CIRCULAR
UNA-SRCH-CIRC-022-2023

PARA: Personas Funcionarias, Sede Regional Chorotega
ASUNTO: Sobre la participación en eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario 2023
FECHA: 2 de mayo de 2023

Estimados y Estimadas:

Con la finalidad de optimizar los recursos asignados a la Sede Regional Chorotega por parte de Junta de Becas, para la participación en eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario, se les comunica lo siguiente:

- a) La responsabilidad de esta decanatura de velar por el cumplimiento de lo establecido en los ACUERDOS GENERALES – JUNTA DE BECAS UNA-JB-ACUE-108-2022 “INSTRUCCIÓN SOBRE LA ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS INSTITUCIONALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CORTOS DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL QUEHACER UNIVERSITARIO.” Incluida en [UNA-GACETA N.º 04-2022 AL 17 DE MARZO DE 2022](#). Por tanto, la lectura detallada de dicho instructivo es obligatorio antes de realizar su solicitud de apoyo al Consejo de Sede.
- b) Toda solicitud debe realizarse mediante el procedimiento establecido por la Junta de Becas, comunicado mediante acuerdo [UNA-JB-ACUE-143-2023](#) del 10 de marzo de 2023
- c) La Sede Regional Chorotega ha recibido por parte de la Universidad Nacional mediante fondo de Junta de Becas (UNA-JB-OFFIC-36-2023 del 29 de marzo del 2023) y en aplicación del algoritmo correspondiente un total de ₡5.999.107,53 para el año 2023.
- d) Los recursos limitados nos exigen a priorizar la inversión acorde a los criterios de objetividad institucional y equidad en la distribución de los recursos destinados a eventos de capacitación y divulgación capacitación del quehacer académico.
- e) Con el fin de que se pueda atender a un mayor número de funcionarios y se fomenten los intercambios académicos, el monto máximo que se designará por participante es de 1000 dólares americanos.
- f) Las solicitudes deben ser atinentes al ámbito de desempeño del funcionario y coincidentes con el plan de investigación y extensión acuerdo [UNA-AS-SRCH-ACUE-002-2023](#) del 7 de marzo de 2023 y con las áreas estratégicas de



conocimiento, acuerdo [UNA-AS-SRCH-ACUE-003-2023](#) del 24 de marzo de 2023 aprobadas por la Asamblea de Sede.

Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente,



M.Ed. Wagner Castro Castillo
Decano
Sede Regional Chorotega

YTC

C. M.Sc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano, Sede Regional Chorotega

